

Bolivia: amplían tres meses más la prisión preventiva para Jeanine Áñez

El Ciudadano · 16 de mayo de 2022

Porque "hay actos investigativos pendientes, como la declaración de testigos y otros actos que no se pueden revelar para no perjudicar la investigación"



Un juez determinó la ampliación de la prisión preventiva que cumple desde hace 14 meses la expresidenta de Bolivia Jeanine Áñez, quien se autoproclamó mandataria tras el golpe de Estado de 2019.

«El juez ha determinado ampliar la detención preventiva por el plazo de tres meses más, teniendo en cuenta que hay actos investigativos pendientes, como la declaración de testigos y otros actos que no se pueden revelar para no perjudicar la investigación», informó Jorge Nina, abogado de la exdiputada Lidia Patty, quien inició la demanda por el caso ‘Golpe de Estado I’.

El 13 de marzo del 2021, Áñez fue detenida e ingresada a prisión preventiva por su probable responsabilidad en los delitos de **terrorismo, sedición y conspiración** en el caso denominado ‘Golpe de Estado I’, que investiga su participación en la dimisión forzada de [Evo Morales](#) en hechos consumados en noviembre de 2019.

[#ABInforma](#) | El abogado de la exdiputada Lidia Patty, Jorge Nina, informó que la autoridad jurisdiccional determinó ampliar por tres meses la detención preventiva de la exsenadora Jeanine Áñez por el caso Golpe de Estado I. pic.twitter.com/FH6lnIvrm8

— Agencia Boliviana de Información (@abi_bolivia) [May 16, 2022](#)

Fuente: [RT](#).



Evo Morales sugiere que Bolivia se retire de la OEA

Fuente: [El Ciudadano](#)

